ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 98
Miércoles 6 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 98
Miércoles 6 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Guido Pérez, Laura
Corrales Chacon, María José	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 97 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
LECTURA Y ADMISIONES 22
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 22
EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 22

ANEXOS 26

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Atención a las puertas.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a esta sesión número 98.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 97

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 97.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Inicia el espacio de control político hasta por sesenta minutos.

Les solicito a las compañeras ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas, sin llave, pero manténganlas cerradas para evitar el exceso de ruido proveniente de la parte externa.

Y a los estimables compañeros diputados les voy a rogar que colaboren con el orden interno para poder escuchar a las personas que esta tarde van a ser uso de la palabra.

Si hay alguna negociación pendiente, podemos realizarla en el cafetín o en el salón anexo interno.

Bien, vamos a iniciar.

Por parte del Partido Restauración Nacional, va a hacer uso de la palabra la señora diputada doña Mileidy Alvarado. Hasta por diez minutos, señora diputada.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, aquellas personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Que no se deje a nadie atrás —escúchelo—, que no se deje a nadie atrás. Con estas palabras, la señora defensora Catalina Crespo cerró el discurso de apertura de la presentación del informe sobre el sistema de banca para desarrollo y su potencial para combatir la pobreza, que se realizó el día de hoy en la Defensoría de los Habitantes, en el cual yo participé.

Para la defensora la pobreza representa un nivel crítico de privación que amenaza la supervivencia, la dignidad y el disfrute efectivo de los derechos humanos…, tienen diversas manifestaciones, como el hambre, la desnutrición, la falta de acceso a vivienda digna, servicios de salud y educación.

También, genera exclusión social y discriminación, porque, por lo general, las personas en condiciones de pobreza no participan en decisiones que les afectan, y eso es algo muy importante.

Además, la señora Crespo nos habla sobre que la pobreza no es normal, tampoco es natural en un país y sí se puede erradicar. No es una tarea fácil, por supuesto que no lo es, pero sí es posible. Es posible mediante el diseño e implementación de políticas públicas eficientes y pertinentes, gobiernos y sociedades responsables donde el bien común esté por encima del bien individual, así como mediante la creación de oportunidades que favorezcan un nivel de desarrollo económico y social más equitativo.

En nuestro país, en las últimas décadas, no se ha logrado reducir el índice de pobreza. La Defensoría de los Habitantes preocupada por esta lamentable realidad opta por investigar la pobreza y los derechos humanos. En el marco de este quehacer estudia el programa —escúchelo— Puente al Desarrollo, concluyendo que este tipo de programa que otorga ayudas económicas no consigue acabar con la pobreza extrema, por lo que plantea la importancia de brindar a las familias en condiciones de pobreza oportunidades de inserción laboral o de construcción de negocios sostenibles en el tiempo, que garanticen ingresos autónomos y permanentes.

De ahí obtiene la idea de estudiar el sistema de banca para el desarrollo, con propósito de evaluar su eficiencia…, su incidencia, perdón, en poblaciones en estas condiciones y determinar si el mismo genera oportunidades de emprendimiento productivos a estas familias.

Me permito en este momento, en este espacio de control político, felicitar realmente a la señora defensora y a todo el equipo que llevó esta investigación y que hicieron posible estos estudios, del cual emanan importantes hallazgos y recomendaciones para el sistema de banca para el desarrollo, tales como utilizar los indicadores del mapa de INEC, identificar las razones que producen incapacidad para una mayor inclusión financiera.

Los habitantes relatan limitaciones para acceder a los créditos de banca para el desarrollo, se dificulta para obtener información y los requisitos son muy complicados.

Emitir políticas específicas a los operadores financieros, establecer protocolos de atención a los operadores financieros, realizar un estudio de las casas comerciales —escúchelo— que ofrecen planes de crédito y pueden hacer caer a las personas en morosidad.

Según el estudio, el cincuenta por ciento de las personas interesadas en acceder a los recursos de Fideimas no lo pueden lograr por mantener deudas con casas comerciales o por tener manchado su récord crediticio.

También, la distribución desigual de fondos en sectores prioritarios, diferencias sustanciales en la distribución de los recursos del sistema de banca para el desarrollo en los distintos sectores prioritarios que establece su ley, según la creación de ella.

De lo anterior, recuerdo estas palabras que nos dice la señora Crespo: que no se deje a nadie atrás. Tenemos que darles las oportunidades a aquellas personas para poder salir de esta pobreza y creo, compañeros y compañeras, que si hay un Gobierno eficiente, si hay un Gobierno que da oportunidades, nosotros en Costa Rica podemos cambiar el mapa de esta nación de pobreza extrema, poder salir adelante los costarricenses y las costarricenses, sin tanta traba, sin tanta circunstancia que se le pone en el camino para poder desarrollarse.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Iniciamos con el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional.

El Partido Integración Nacional no me ha indicado quién va a hacer uso de la palabra aún.

Don Wálter.

Pregunto, pregunto más bien si la señora diputada doña Shirley Díaz, a quien tengo en lista, quiere iniciar su intervención.

Señora diputada, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, miembros de la prensa nacional.

Hoy quiero hacer eco en este Plenario legislativo del acto de violencia contra las mujeres que perpetró el Tribunal Supremo de Elecciones el pasado mes de febrero al emitir una resolución permitiéndoles a los partidos políticos que incumplan con la legislación y no apliquen la paridad horizontal en las papeletas uninominales de los próximos procesos electorales a elegir: las alcaldías, sindicaturas e intendencias.

Hoy, gracias a esa resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, tenemos un porcentaje mínimo de candidatas a alcaldesas, síndicas e intendencias. El Tribunal, compañeros y compañeras, violentó políticamente a las mujeres costarricenses, al igual que la mayoría de los partidos políticos.

Meses atrás, varias diputadas accionamos ante la Sala Constitucional en contra de la mencionada resolución del Tribunal Supremo de Elecciones. Y precisamente en la audiencia que dio la Sala a la Procuraduría General de la República, esta nos dio la razón, el pronunciamiento de la Procuraduría es contundente en su posición y nos dice: el principio de la paridad horizontal resulta de la aplicación de todas las nóminas de candidaturas a puestos de elección popular, incluyendo aquellos puestos uninominales en el ámbito municipal.

Es nuestro criterio —leo textualmente— que el Tribunal Supremo de Elecciones incurrió en un exceso —así lo apunta la Procuraduría General de la República—, incurrió en un exceso de su potestad interpretativa, posponiendo hasta las elecciones del 2024 la aplicación de una ley vigente en el Código Electoral que obliga a aplicar el principio de la paridad horizontal después de las elecciones del 2010.

Debe insistirse que, desde la reforma de dicho Código del 2009, los partidos políticos conocían del principio de paridad en los términos descritos; por lo tanto, a la fecha han tenido cerca de diez años para ajustar sus estatutos partidarios y sus nominaciones a la disposición legal, sin que sea justificable su omisión, mucho menos corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones, subsanar esa inercia". (Aquí cierro las comillas de la cita).

Señoras y señores diputados, lo que nos dice la Procuraduría es que el Tribunal y los partidos políticos violentaron el derecho humano de la participación política de las mujeres y que además está incumpliendo lo escrito en el Código Electoral.

El Tribunal y los partidos políticos cercenaron las ilusiones de muchas mujeres, para que paritariamente lograran puestos propietarios en los procesos municipales. Hoy estamos aquí veintiséis diputadas por primera vez en la historia, esto se logró porque se aplicó en las pasadas elecciones la mencionada paridad horizontal, gracias a una acción de inconstitucionalidad presentada en el 2015, similar a la presentada por varias de nosotras en meses atrás.

Compañeros y compañeras, ¿cuánto más seguirá la violencia de todo tipo contra nosotras las mujeres? Somos padres y madres de la patria, por lo que tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de la ley y el respeto de las demás personas.

Todas y todos ustedes saben con demasía, compañeras y compañeros, lo que implica para una mujer dejar sus obligaciones en su hogar, las obligaciones profesionales, las obligaciones con sus dependientes para entrar en política.

Y no es justo que, aun habiéndose dado ya por ley y no es justo que aun habiéndose hecho el cambio perentorio para que hubiera esa representación en las papeletas de los municipios con los síndicos, con los regidores, a estas alturas sigamos nosotras viendo una elección absolutamente dispar en puertas.

Es importante que quede claro el señalamiento de la Procuraduría, pero más importante aún es que hay una conciencia clara de que los derechos de las mujeres, así como la violencia en general no puede seguir siendo perpetrada en este país.

Yo como presidenta de la Comisión de la Mujer me levanto esta tarde aquí delante de ustedes para decirles, por favor, tengamos conciencia de lo que está pasando y por favor aboguemos por una mayor justicia…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias a la fracción del PIN por cederme también su tiempo.

Nos ha conmocionado particularmente el femicidio de la joven Eva Morera por muchas razones. Talvez por lo joven que era esa muchacha, porque podría ser hija mía; talvez porque podría ser cualquiera de mis estudiantes cuando fui profesor universitario; talvez porque podría ser cualquier familiar o persona cercana; talvez porque estuvo en la Marcha de la Diversidad y talvez marchamos juntos; talvez

porque era una muchacha que estudiaba en la universidad y que tenía conciencia de la violencia de género y la teoría, y aun así se vio inmersa en un ciclo de violencia; talvez porque es la cruda realidad de que ninguna mujer está exenta en nuestro país, independientemente de su clase social o su formación académica, ninguna mujer está exenta de ser víctima de la violencia de género.

O talvez, por las manifestaciones posteriores que uno ha tenido que escuchar en relación con este horrendo crimen, manifestaciones de personas formadoras de opinión y algunos medios de comunicación en redes sociales que culpan a las mujeres víctimas de violencia, por haber sufrido la violencia, por no haber sabido escapar, por haber buscado vínculo con el padre de su hijo, culpan a la víctima en vez de hablar de las causas del problema.

También he visto declaraciones de hombres y de personas, también de mujeres que ridiculizan el tema y lo plantean como si esta denuncia de la violencia machista fuera un ataque contra los hombres.

¿Abrase visto cosa más absurda?, es una denuncia de una cultura que está arraigada en nuestra sociedad, que la llevamos en los poros porque se ha reproducido a través de generaciones, esa cultura machista patriarcal es real, no es un invento, las estadísticas son contundentes.

En el mundo y en Costa Rica el noventa y cinco por ciento de los homicidios son cometidos por hombres, la relación es veinte a uno, y de pronto sacan algún crimen que cometió una mujer, claro, las mujeres también pueden cometer homicidios y también pueden reproducir actitudes machistas que las llevamos incorporadas, pero no desviemos la atención de las causas de muertes violentas, muertes violentas de homicidios de mujeres.

En el año 2015 el sesenta y cinco por ciento fueron femicidios, en el 2018 vamos por una cifra similar aunque hay casos que todavía no se han contabilizado.

Por supuesto que hay una cultura que tenemos que atacar, que tenemos que cuestionar, una cultura que incluso se reproduce en este Plenario legislativo con discursos que relativizan y trivializan el derecho a la salud de las mujeres, que les niegan el pleno desarrollo de su personalidad.

Una cultura que promueve que las mujeres tienen un rol asignado, tienen que estar sometidas al hogar, que las presenta como objetos, como cosas, como propiedad del varón.

Esa cultura hay que erradicarla si queremos reducir los femicidios, yo le hablo hoy aquí a los hombres, a los varones, nosotros tenemos una responsabilidad que no podemos invisibilizar.

Y en vez de victimizarnos tenemos que hacer un esfuerzo consciente por erradicar esa cultura, por enseñarle cosas distintas a nuestros hijos, enseñarles a expresar sus sentimientos, enseñarles a participar de las tareas del hogar de las tareas de cuido.

No reproducir esos roles, esos estereotipos, no reírnos de los chistes machistas, tratar de cambiar las actitudes en lo cotidiano y denunciar cualquier situación de violencia que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Silvia Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

¿Quién es Margarita Bolaños Arquín? Margarita Bolaños Arquín es parte de ese grupo que conformó el presidente llamado garantes éticos.

Que nadie sabe muy bien qué hace por el bien de la ética de la administración.

La señora Bolaños fue secretaria general y presidenta del Partido Acción Ciudadana, ha ocupado las más altas posiciones de la cúpula de un partido que ha recetado lecciones de ética al país entero desde su fundación.

Una agrupación que no duda en decir lo que se debe hacer pero que luego no hace lo que dice.

La señora Bolaños fue secretaria general cuando se dio el caso por el fraude perpetuado por el PAC contra la Hacienda Pública en la campaña presidencial de 2010, un caso que fue juzgado en tribunales, pero ha generado una enorme cantidad de dudas, al punto que este Parlamento decidió abrir una comisión para investigar el proceder de esta agrupación.

Ante las dudas justificadas frente al accionar de un partido político condenado la comisión investigadora llama en audiencia a la señora Bolaños para que se refiera a los hechos de los que fue parte o bien de los que tuvo conocimiento, en una actitud retadora, impertinente, insolente, frente a un órgano de esta Asamblea Legislativa demostró qué tan poco ético es su actuar.

No se trata de negarle a esta persona su derecho a abstenerse de declarar, se trata del cinismo demostrado, de la doble moral y del pésimo ejemplo que se da a la ciudadanía sobre cómo debe comportarse alguien frente al Parlamento,

especialmente cuando se investigan situaciones gravísimas que va directamente al funcionamiento de nuestra democracia, frente al bochornoso y repudiable espectáculo demostrado por Margarita Bolaños esta fracción, el Partido Liberación Nacional solicitó al presidente de la República la destitución inmediata de la señora Bolaños de esa entelequia llamada garantes éticos.

Para sorpresa de todos, el señor presidente decidió mantenerla, avalando así la afrente a este Parlamento, eso es simplemente inaceptable, así como quedó retratada la señora Bolaños en la comisión investigadora queda muy dañada la imagen del presidente Alvarado al defenderla.

Si bien la ciudadanía sabe de sobra que ese grupo de garantes éticos carece de sentido, que Margarita Bolaños ostenta el título de garante ético y que es una mancha permanente en el Gobierno y un insulto a Costa Rica nuevamente el Partido Acción Ciudadana demuestra el cinismo y la desvergüenza como forma de actuar.

Por el bien del país y la confianza en las instituciones democráticas esperamos que entiendan algo básico y fundamental, lo que hizo Margarita Bolaños estuvo mal.

Lo que hace el presidente Alvarado está mal, el silencio cómplice del PAC está mal.

Cuando comprendan estos criterios éticos, básicos y elementales, a lo mejor la percepción de la ciudadanía empiece a cambiar con respecto al partido de Gobierno.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Roberto Thompson, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Buenas tardes para todas y todos.

Efectivamente, diputada Hernández, en la tragicomedia que ha constituido la historia del Partido Acción Ciudadana desde el año 2000, en que fue fundado, somos testigos, lamentablemente, de un nuevo episodio que nos retrata al partido de la ética pública con uno de sus principales personeros, exsecretaria general, expresidenta del partido, que vino a esta Asamblea Legislativa a burlarse de una comisión constituida precisamente para investigar los términos y condiciones en que el Partido Acción Ciudadana estafó, de acuerdo con la condena de los tribunales de justicia, al Estado costarricense.

Yo imaginaré lo vergonzoso que es para las nuevas generaciones de partidarios del PAC tener que hacerle frente a una situación como la que han vivido últimamente, de tener que abrir las redes sociales y leer lo que constituyó, en su momento, uno de sus principios básicos, el eslogan del partido: somos el pueblo que decidió cambiar.

¿Habrase visto una traición más grande a un principio en el que confió el pueblo costarricense? Y hoy somos testigos nuevamente de esa burla cuando el presidente de la República hace caso omiso a lo que ha solicitado esta Asamblea Legislativa y particularmente el Partido Liberación Nacional.

Aquí vino la exsecretaria general y expresidenta del Partido Acción Ciudadana a burlarse de la Asamblea Legislativa. La garante de la ética de este Gobierno que, como muchos de los nombrados, se esconde cuando se le enfrenta y evita hablar de los principios que juraron respetar.

Aquí vino doña Margarita Bolaños a reírse en la cara de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa, haciendo caso omiso de la obligación que tenía, por supuesto, de referirse a la forma en términos en que se dio esa estafa al erario público.

Aquí vino doña Margarita Bolaños a abstenerse simplemente de declarar, como parte de un partido político que en esta Asamblea Legislativa desde el 2002 vociferaba por la ética pública, reclamaba renuncias, señalaba con el dedo a funcionarios de todo tipo.

Aquí recordamos al hoy rector de la Universidad Nacional, que por cierto aún estamos esperando su renuncia, venir a señalar a los miembros del Partido Liberación Nacional y, específicamente en el Gobierno de Óscar Arias, cuando a base de mentiras, trataron de manipular al pueblo costarricense, cuando se discutió el tratado de libre comercio.

Aquí recordamos la forma y los términos en que las fracciones del Partido Acción Ciudadana violentaron una y mil veces la tradición costarricense.

Hoy somos testigos de un episodio más, y no nos deja más que un enorme sinsabor saber que todo aquel discurso de la ética pública quedó en un decir, saber que hoy para el Partido Acción Ciudadana y para sus fundadores la vergüenza quedó a un lado.

Ya ni siquiera tienen esa para poder hacer…, dar un paso a un lado y generar precisamente la confianza por la que ellos solicitaron muchas veces trabajar.

Cómo es posible que el presidente de la República alcahuetee a una persona que vino a esta Asamblea Legislativa a reírse de las y los diputados.

Cómo es posible de que Alberto Salom aun mantenga su privilegio en la Universidad Nacional, sin sonrojarse siquiera después de lo que ha sido denunciado no solo en esta Asamblea Legislativa, sino por las y los estudiantes y por todas las fuerzas vivas de la universidad.

Hoy somos testigos de un nuevo capítulo vergonzoso de la historia del Partido Acción Ciudadana, el que le ofreció a este país un verdadero cambio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada doña Ivonne Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia y de discriminación. Estos derechos no pueden y no deben convertirse en un estribillo de constantes discursos de jerarcas gubernamentales.

Es inadmisible e imperdonable, compañeros, que el trágico feminicidio de la semana pasada y los diez anteriores a este se haya dado…, que se han en el 2019 sean utilizados para lucrar políticamente con este flagelo que desgarra y duele a esta sociedad costarricense cada vez que perdemos a una hija, una madre, una hermana, una vecina, una mujer.

Las autoridades policiales y judiciales todos los meses atienden miles incidentes de violencia domésticas, miles que implican detonantes como la falta de manejo de la ira, no aceptación de rupturas, uso y abuso de drogas, violencia machista, de masculinidad tóxica, que no está siendo atendida ni abordada en términos significativos por ninguna institución del Estado costarricense.

El Estado continúa sin atender integralmente el fondo del problema. A pesar de que este año se firmó el decreto que declara de interés prioritario la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, yo me pregunto, compañeros, ¿qué acciones se ha realizado?, ¿cuántas intervenciones han logrado?, ¿algún avance en masculinidades para la igualdad y la no violencia?,

¿cuáles acciones se han dado en el trabajo con hombres en beneficio de las mujeres víctimas de violencia?

Debemos entender que se requieren alternativas de contención, de atención, sensibilización y generación de capacidades para construir masculinidades nuevas, seguiremos siendo las mujeres las que tengamos que enfrentar solas la violencia, mientras otras personas utilizan nuestro dolor para incrementar caudales políticos, con discursos fáciles, a favor de las mujeres y carentes de acciones reales y eso no se vale.

La atención integral, la intervención y la prevención de la violencia contra la mujer implica, nos guste o no, el trabajo con hombres, pero repito en este país no se está trabajando con quienes las mujeres se ven inmersas en relaciones tóxicas.

Vean que eso es tan importante que justo con esta necesidad he levantado la voz, han levando la voz mujeres víctimas de violencia de género con procesos penales, quienes, por ejemplo, en el 2016 clamaron por atención técnica y terapéutica para sus verdugos porque, aunque la relación acabe, ellos deberán seguirse relacionando por sus hijos, compañeros, por sus familias.

En resumen, si queremos ser responsables debemos tener claro que tienen que atenderse con rigor y seriedad el problema de la violencia intrafamiliar, con todas las partes involucradas, víctimas y victimarios.

Lo contrario es mentira, todas esas mujeres en este país, y desvalorizar e invisibilizar sus percepciones y necesidades, en cumplir con las convenciones y tratados internacionales para prevenir y sancionar este flagelo.

El lugar común afirma que requerimos cambios en la socialización y educación que hay que iniciar en la primera infancia para promover, desde ahí, la construcción de masculinidades y feminidades saludables y respetuosas, en tanto hacemos esto, que implica un trabajo de mediano y largo plazo, es urgente responder a esa necesidad con el expediente 21.134. Para el cambio cultural y el trabajo con hombres en beneficio de las mujeres en situaciones de violencia, tenemos esa oportunidad.

Este proyecto de ley que trabajamos en conjunto la diputada Franggi Nicolás y mi persona, incorpora su propia fuente de financiamiento para no restarle recursos ordinarios a la institución ejecutora.

En la Comisión de la Mujer hemos trabajo fuerte, compañeros, y les pido, por favor, que revisen el expediente 21.134, también va en esa dirección la solicitud de rendición de cuentas que estoy haciendo al INAMU con la subejecución de más de ocho mil millones de colones en el 2018 y que debe rendir cuentas a este Parlamento, además de la construcción de un edificio para oficinas centrales por más de siete mil cuatrocientos millones de dólares.

Compañeros, y compañeras, estamos ante un momento crítico contra la violencia y en un Parlamento paritario, como este, es imperativo que compartamos responsabilidades de sacar adelante proyectos que nos permitan atender y acabar de una vez por todas con este flagelo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por el Partido Acción Ciudadana, la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Mañana tenemos un evento acá muy especial, setenta años de la Constitución Política. Desde los albores de la vida republicana Costa Rica ha tenido cómo faro la democracia, y tenemos que seguir fortaleciendo la legalidad y los principios constitucionales como los pilares fundamentales de nuestra vida en convivencia.

Si algo he aprendido de los amigos y amigas constitucionalistas, es que una Constitución es un proyecto de vida, es un conjunto de principios que se plasman en una sociedad y que la enrumban y le dan sentido.

Y que, además, la Constitución, como ser vivo, también se va perfeccionando.

La historia de la Constitución Política de Costa Rica tiene una vasta tradición que está enraizada en un proceso histórico cargada, cargado de raíces democráticas.

Y quiero hacer mucho énfasis a estos principios y estas raíces democráticas, nos llena de orgullo el glorioso nombre de nuestra primera Constitución republicana: Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica, más conocido como el Pacto de Concordia.

Era diciembre de 1821 y los vientos frescos de esa época ya campeaban hacia una profunda historia constitucional.

Y lo he dicho varias veces, una característica constituyente de este pacto constitucional fue que no se aceptó la esclavitud en este país. Eso a mí, en lo personal, me llena de orgullo, y me llena de emoción.

Desde, entonces, los principios de defensa de los derechos humanos: la igualdad, la libertad, el respeto de la división de poderes y la gobernabilidad nos van marcando nuestro desarrollo y consolidación democrática, principios que tenemos que seguir cultivando, protegiendo.

Porque ya no son los frescos vientos de Navidad de esa época, sino los malos vientos del Norte los que nos traen ideologías y proyectos que atentan contra estos principios constitucionales como es la igualdad y no discriminación por ninguna razón, la libertad, el respeto a la división de poderes, donde lamentablemente aquí a veces queremos juzgar de poder, el Tribunal Supremo de Elecciones y sustituir al mismo Poder Judicial, y hasta la Procuraduría de Ética, y, por supuesto, garantizar la gobernabilidad democrática de este país.

Las raíces de nuestro desarrollo constitucional son fuertes y vigorosas, esta sabia histórica es la que desemboca en la proclamación de nuestra actual Constitución Política de 7 de noviembre de 1949.

Nuestra Constitución Política tiene una vida intensa y está anclada en la conciencia de una ciudadanía que la ha convertido en un instrumento permanente de garantía en la consolidación de nuestro Estado de derecho, que nos cubre a todas y a todos, con normas claras para una convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la construcción colectiva de Costa Rica.

Esos principios que tenemos que estar renovándolos constantemente, constantemente, máxime en tiempos donde la tendencia al retroceso en materia de derechos humanos, de democracia, son una amenaza contundente y real.

Junto a la Constitución de 1949 se crea otro de los pilares en la vida democrática costarricense: el Tribunal Supremo de Elecciones, órgano estructural de la vida institucional de nuestro país y garante de nuestra tradición de la alternabilidad del poder.

Yo siempre recuerdo y recordaré, y espero que ustedes también, el montón de flores que le llevaron al Tribunal Supremo Electoral hace año y medio aproximadamente, en reconocimiento a su labor, garante de democracia, especial mención de la garantía del voto femenino que surge del torrente que abre nuestra actual Constitución y de una serie de derechos y garantías sobre los cuales debemos seguir trabajando con cívico compromiso.

Más de cien años les costó a las mujeres organizadas, en la modernidad de este lado de la historia occidental, para poder garantizar que las mujeres tuviésemos acceso a los derechos políticos.

Y ahora la Procuraduría nos da la razón cuando planteamos que el Tribunal Supremo Electoral se ha excedido en sus funciones, porque una cosa es defender la institucionalidad y otra cosa es no ser crítico ante la necesidad de seguir avanzando y en este caso en materia de derechos de la mitad de la población.

La Constitución Política de 1949 cumple setenta años, mañana 7 de noviembre, inspirada en la de 1871 como la base para que los diputados y diputadas…, no, aquí

diputadas no, los diputados constituyentes, recordemos que eran solo hombres, la redactaran y le dieran a nuestro país cimientos que a lo largo de estos años han tenido modificaciones, pero que han modelado con fortaleza los derechos, las libertades y el fortalecimiento de este Estado de derecho y del Estado social que modela una Costa Rica que sigue aspirando al bienestar de todas y todos.

Y quiero ser reiterativa al decir que estos principios tienen que seguir calando, todas aquellas modificaciones constitucionales que tenemos a nuestras puertas, que hemos admitido para su conocimiento, que tenemos haciendo fila para lecturas y para seguir conociendo.

Al conmemorar el setenta aniversario de la Constitución Política se exalta nuestro régimen republicano, nuestro sistema de libertades y derechos que gozamos todos y todas las costarricenses, quienes caminamos hacia el bicentenario de esta República con trabajo, orgullo, esperanza y libertad.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Porque para que haya prosperidad en este país para todos los costarricenses es indispensable que defendamos el Estado de derecho y la institucionalidad, vengo a hacer tres denuncias puntuales el día de hoy.

La primera de ellas se refiere a abusos propios de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; la segunda, a abusos del Poder Judicial para beneficiar a un partido político: el Partido Acción Ciudadana; la tercera, el abuso del presidente de la Corte Suprema de Justicia para premiar a un funcionario judicial, a una funcionaria judicial que no se lo merecía.

Comienzo con la primera. El 11 de agosto del 2008 se aprobó un plus salarial o índice gerencial para cuarenta y seis de los más altos puestos de la institución, que representó aumentos de un treinta y cinco por ciento del salario base para todos los magistrados, incluyendo los que aprobaron ese acuerdo, y para otros puestos del Poder Judicial de más de un cincuenta por ciento.

El 8 de noviembre del 2010 la Corte Plena sacó un acuerdo de conformidad con el cual se sumó ese plus al salario base de los mismos cuarenta y seis puestos, con la consecuente repercusión presupuestaria, porque en el Poder Judicial los

componentes salariales se cuantifican como porcentajes del sueldo base; por ende, fueron incrementados los aguinaldos, los salarios escolares, las cesantías, las jubilaciones de quienes ocupan esos cuarenta y seis puestos.

Con mucha valentía, el 21 de abril de 2017 dos funcionarios judiciales presentaron una acción de inconstitucionalidad contra estos dos acuerdos.

Y aquí viene el problema: la Sala Constitucional ha retrasado el dictado de sentencia con infinidad de inhibitorias que han alargado más el procedimiento. Como se inhibieron los suplentes, rehabilitó a los magistrados propietarios para resolver, entre ellos a don Fernando Castillo, que fue uno de los que aprobó el acuerdo del 2010.

Esta situación es una perversidad absoluta, incomprensible dentro de un Estado de derecho, que el mismo funcionario público que se autoasignó un beneficio económico tenga que analizar su constitucionalidad en sede jurisdiccional.

Hasta aquí algunos medios han reportado esto, entre ellos la valiente periodista de La Nación, Silvia Artavia. Pero aquí viene un elemento nuevo que quiero compartir con toda la prensa.

En una gran jugada —por no decir en una gran cochinada— la Sala Constitucional emitió el 29 de mayo del 2019, resolución número 17-00676-307-CO, resolución suscrita por la magistrada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, sacó una resolución disponiendo que como los acuerdos cuestionados supuestamente, según ellos, tienen relación con otro acuerdo de Corte Plena del 2009 en que se aprobó un manual de puestos y se modificaron las bases salariales de jueces, fiscales, defensores públicos, letrados y secretarios de salas, la acción se entiende enderezada también contra este último acuerdo. De oficio lo endereza.

No hay tal conexión, porque no hay dependencia de uno hacia los otros. La Sala dio audiencia a todos los sindicatos del Poder Judicial como una evidente técnica, dolosa, vil, de intimidación, de intimidación.

¿En qué consiste la intimidación? Si no apoyan a los magistrados, se declararía también inconstitucional el acuerdo del 2009 y se desmejorarían los salarios de miles de empleados judiciales.

Un par de organizaciones cayeron en la trampa y contestaron solicitando se desestime la acción. Otras seis organizaciones contestaron apoyándola, indicando que el acuerdo del 2009 no fue decidido por los funcionarios, cuyos sueldos fueron impactados y no contempla incrementos de más de un doce por ciento.

La Sala Constitucional está utilizando a los empleados judiciales como carne de cañón, así es, como carne de cañón. La Sala en los últimos meses ha declarado inconstitucionales normas de convenciones colectivas de otras instituciones, pero

no se pronuncia sobre una acción con más de dos años y medio de interpuesta y que de ser declarada con lugar afectaría los sueldos, aguinaldos, salarios escolares, cesantía y jubilaciones de los mismos magistrados que tienen que resolverla.

En la sentencia que se condenó a dos funcionarios no importantes del PAC, se dejó por fuera a la cúpula de ese partido. Así lo han declarado, muy molestos, Gerardo Amadeo Cordero Martínez, el exdiputado Claudio Monge, Herbert Herra Castro, Jeannette Román González.

Pero no solamente han mencionado esto, sino que durante el juicio pasaron dos grandes irregularidades. La primera, uno de los testigos del juicio, don Olivier Pérez, era abogado de doña Margarita Bolaños, abogado de doña Margarita Bolaños, pagado por el propio Partido Acción Ciudadana con fondos públicos; es decir, él era testigo, pero al mismo tiempo era abogado pagado por el propio partido.

Adicionalmente, no se le recibió ningún tipo de declaración a una pieza fundamental: a don Francisco Molina, jefe de campaña del 2010, ni en la etapa inicial, ni por el poder…, ni por el OIJ, ni en juicio, ni en investigación. Nunca, nunca, nunca se tomó en cuenta el parecer del propio jefe de campaña, del propio jefe de campaña del Partido Acción Ciudadana.

Estas dos irregularidades para mí son suficientes para que se haga justicia, se revise la sentencia y se inicie un nuevo juicio contra los que son verdaderamente responsables.

Tercero. En fecha 26 de setiembre, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Fernando Cruz, utilizó su doble voto para aprobar la jubilación de doña Berenice Smith Bonilla.

En una votación empatada, el presidente de la Corte Suprema de Justicia utilizó su doble voto para concederle la jubilación a doña Berenice Smith Bonilla, cuestionada, suspendida, según consta en el acta de Consejo Superior número 068-2019 del 1° de agosto del 2019.

Aquí se está premiando, se está premiando a una funcionaria judicial que no debería estar recibiendo ese premio, y ese premio lo está dando el mismísimo presidente de la Corte Suprema de Justicia utilizando el doble voto, el voto doble al que tiene derecho.

¿Cuál es, cuál es esa cultura de endogamia que existe en el Poder Judicial? Esa cultura de endogamia disfuncional del Poder Judicial proviene de la mismísima Constitución Política, que ha convertido a los magistrados en magistrados vitalicios.

Pero no solamente eso, el artículo 164 de la Constitución Política, que se refiere a la elección de los magistrados suplentes, hace que los magistrados suplentes sean

siervos menguados de los propios magistrados. Así como lo oyen, siervos menguados de los propios magistrados.

Aquí tengo un correo electrónico que me envió una funcionaria judicial que dice: Quería comentarle, en relación a la controversia generada sobre la lista de magistrados suplentes detenida por recursos administrativos y acusaciones entre los propios magistrados, que en ese concurso participó Armando Elizondo Almeida, que es uno de los coaccionantes en la acción de inconstitucional a la que hice referencia.

Aunque tiene más de veinte años de servicio, estudios de posgrado y ha laborado en todas las provincias, salvo Cartago, como juez de trabajo, de trabajo en primera y segunda instancia, no fue elegido. Es evidente por qué, los magistrados propietarios saben cuál sería su línea de acción si llegara a integrar la Corte Plena como magistrado suplemente.

En los últimos años, las últimas administraciones han tenido que tomar la decisión de si construir más cárceles o más morgues, más cárceles o más morgues. Con el dolor en el corazón, la decisión que se ha tomado en las últimas administraciones es la de construir más morgues. Esta frase no es mía, es de un artículo de don Fabián Meza, pero me pareció muy apropiada.

El Poder Judicial es un desastre, el Poder Judicial es un desastre, es un desorden, es la ley de la jungla. No lo digo yo, lo dice el Estado de la Nación.

La falta de indicadores de gestión y productividad detectada en el primer informe se mantiene —esto lo dice el Estado de la Nación en el 2017—. Este sigue siendo uno de los mayores retos para lograr una evaluación concienzuda del desempeño judicial, que sirva como insumo para desarrollar procesos de (ininteligible) y efectivos.

La baja de los litigios coincide, aunque no necesariamente es la principal causa, con una baja en la confianza que demuestra la ciudadanía hacia el sistema judicial, la cual pasó de un sesenta por ciento en el 2004 a un cuarenta y cinco por ciento en el 2015.

La cantidad de jueces subió de quince por cada cien mil habitantes en el 2000 a veintisiete por cada cien mil personas en el 2015. Situación similar se da con la cantidad de fiscales que pasaron de cinco por cada cien mil en el 2000 a doce por cada mil quince años después.

Pese a que el incremento en la cantidad de recursos creció notablemente, tanto su distribución territorial, como la productividad de los diferentes circuitos judiciales, muestra notables diferencias.

El análisis revela que solo un quince por ciento de las denuncias que ingresan al Tribunal de Inspección Judicial culmina con una sanción efectiva, quince por ciento;

dieciocho por ciento en el caso de la Inspección Fiscal; trece por ciento en la Oficina de Asuntos Internos; y un veintisiete por ciento en la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública.

En el caso del Tribunal de Inspección Judicial, instancia que solo recibe faltas graves que superen los quince días de sanción y no pueden ser atendidos por las jefaturas o unidades disciplinarias, en la última década se recibieron poco más de catorce mil casos, pero su tasa de sanción en ese período fue solo de un catorce por ciento.

El Poder Judicial es un desastre, el Poder Judicial es un desastre y ese desastre proviene de las entrañas mismas de la Corte Plena.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, después de mi intervención del lunes, a las seis y cuarenta y cinco de la tarde, me llamó por teléfono, desde un teléfono privado, para decirme que me iba a mandar una carta pidiendo que precisara mis denuncias.

A las seis y cincuenta y uno de la tarde, me envió un mensaje por el Facebook interno diciendo que me iba a mandar la carta. Al día siguiente, a las diez y cuarenta y uno de la mañana, le contesté yo el mensaje y le dije: Mándeme la carta, presidente, estoy esperando la carta.

Y la carta me la envió públicamente por WhatsApp. Vea usted, estamos modernos, pero aquí estamos en la última modernidad.

Atendiendo su jerarquía y la institucionalidad, yo no le contesto por WhatsApp, ni por Facebook, ni por teléfono, le contesto como diputado de la República que soy desde el Plenario como representante del pueblo que soy. Pongo las denuncias, aquí están los documentos.

Sin seguridad jurídica, sin Estado de derecho, no vamos a poder sacar a este país de la pobreza y de la desesperanza. Y este país cuenta con este legislador para llegar hasta las últimas consecuencias….

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, vamos a continuar.

¿Perdón?

Muy bien, vamos a continuar, no hay más asuntos de la primera parte.

Vamos a hacer un receso de hasta tres minutos.

SEGUNDA PARTE

LECTURA Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

Compañeros, inicia la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de reforma constitucional.

Lecturas y admisiones, tercera lectura y admisión

EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Debemos integrar una comisión especial que se encargará de dictaminar esta reforma. Debe procederse mediante votación en boleta, de manera que vamos a repartirlas.

Las fracciones, igual que los compañeros diputados independientes, han señalado sus candidatos o candidatas a integrar estas comisiones y los nombres de estas personas serán expuestos en la pantalla.

Los voy a mencionar y entonces les voy a pedir que, por favor, pulsen el botón en su curul, para aparecer en la pantalla y que las y los compañeros sepan que ustedes son las personas que han sido propuestas por sus fracciones. Pero igual, las y los diputados pues obviamente son libres de votar por el diputado o diputada que quieran.

Bien, les voy a solicitar a los siguientes diputados tengan la bondad de pulsar el botón, como si estuvieran solicitando el uso de la palabra: diputada Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucía Delgado Orozco, Floria Segreda Sagot, don Eduardo Cruickshank Smith, quien no está, pero le voy a solicitar a don Melvin tenga la bondad de pulsar el botón de la curul de don Eduardo, doña Paola Vega Rodríguez, don Erick Rodríguez Steller y don Otto Roberto Vargas Víquez.

Estas son las siete personas que han sido propuestas a esta comisión. Estas son las personas que han sido propuestas por los distintos grupos parlamentarios. Falta el nombre de doña Paola…, no doña Paola ya está.

Bien, doña Floria es quien todavía no está anotada. Ya ahora sí.

Doña Ana Lucía.

Bien, procedan a repartir las boletas por favor.

Cierren puertas.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón.

Les recuerdo que únicamente a los diputados que estén en sus curules se les entregará la boleta correspondiente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se han recibido cuarenta y tres votos, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Si alguno quiere venir a la mesa para verificar la votación, pueden hacerlo.

Les voy a leer el resultado de…, les vamos, más bien, la señora primera secretaria leerá el resultado de la votación.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Diputada Silvia Hernández Sánchez, cuarenta votos; diputada Ana Lucía Delgado Orozco, cuarenta votos; diputada Floria Segreda Sagot, cuarenta votos; diputado Eduardo Cruickshank Smith, cuarenta votos; diputada Paola Vega Rodríguez, treinta y tres votos; diputado Erick Rodríguez Steller, treinta y siete votos; diputado Otto Roberto Vargas Víquez, cuarenta y un votos; diputado Rodolfo Peña Flores, dos votos; diputado Dragos Dolanescu Valenciano, dos votos; diputado Melvin Núñez Piña, un voto; diputado Óscar Cascante Cascante, un voto; diputado José María Villalta Flórez-Estrada, un voto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Queda la comisión conformada por las diputadas Silvia Hernández, Ana Lucía Delgado, Floria Segreda, Paola Vega y los diputados Eduardo Cruickshank, Erick Rodríguez y Otto Roberto Vargas Víquez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos a continuar con la designación o con la votación de los miembros de comisiones que están pendientes.

Me propongo instalar las comisiones hasta que todas estén completas.
Con el tiempo que nos queda hoy solo podríamos designar a los miembros de una comisión más, el miércoles entrante seguiríamos con el resto de las comisiones.

Diputado Muñoz Fonseca, por el orden.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Yo le iba a pedir un receso, pero por estar aquí discutiendo con mis compañeros no le escuché lo último que dijo.

A ver si usted lo repite.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, con gusto, señor diputado.

Vamos a tratar de en el poco tiempo que nos queda poder votar una comisión más, recuerden que tenemos tres comisiones, cuatro comisiones que no han sido todavía designados sus miembros.

Entonces, vamos a hacer ese ejercicio para poder retirarnos a las cinco o un poco después.

Tiene la palabra, señor diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Disculpe, presidente, tantas emociones me tienen un poco distraído.

¿Cuál sería la comisión que sí veríamos hoy, presidente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La siguiente es la del expediente 20.893, que es selección de magistrados.

Don Pedro, adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Entonces, para ver si nos regala un receso de dos minutos para hablar con usted.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

A partir de este momento vamos a decretar un receso de hasta dos minutos.
A solicitud de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana vamos a dar un receso de diez minutos adicionales.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Continuamos con la sesión.
De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 87, celebrada el 17 de octubre del año en curso, deseo recordarles lo siguiente: la sesión ordinaria de Plenario de las catorce cuarenta y cinco horas programada para mañana está cancelada.

El Plenario legislativo sesionará mañana de forma extraordinaria a partir de las dieciocho horas, con el fin de conmemorar el setenta aniversario de la Constitución Política.

Además, quiero informarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Por último, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial de Infraestructura del País, Comisión Especial de la OCDE, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Les recuerdo que la sesión de mañana es a las dieciocho horas, para que tomen las previsiones del caso. No tenemos certeza de la hora de término de la sesión de mañana por ser una sesión solemne, para que se tomen las respectivas previsiones.

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio, se incluye el oficio SDM-159, el cual se puede leer en el anexo 2).

Al ser las diecisiete horas con cero cero cero cuatro, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez

Carlos Luis Avendaño Calvo

Primera secretaria **Segundo secretario**

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA. EXPEDIENTE N° 21.202.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES. EXPEDIENTE N° 21.237.

Anexo 2:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputada Shirley Díaz Mejías
Fracción Partido Unidad Social Cristiana

06 de noviembre, 2019
SDM-159

Señor
Carlos Ricardo Benavidez Jiménez
Presidente
Su Despacho

Estimado señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de saludarlo de la manera más atenta y a la vez solicitarle la interposición de sus buenos oficios, a fin de que se pueda corregir un dato que se consignó de forma errónea, en mi control político expresado el día de ayer, ello debido a un error material de mi despacho. Razón por la que solicitó que se consigne la siguiente información como correcta:

"En Costa Rica hay alrededor de 1,4 millones de niños de los cuales un 34% vive en condición de pobreza, 14 puntos porcentuales más que el promedio del país en los últimos cuatro años, y un 12% en pobreza extrema" (Informe Anual de UNICEF en Costa Rica, Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia, 2018, página 1)

Agradezco de antemano, toda la colaboración que me brinde sobre el particular. Sin más asuntos que tratar, me despido de la manera más atenta.

Shirley Díaz Mejías
Diputada

V.B Julio Pacheco

arch /EAA

Tels. (506)- 2531-6830
Correo: shirley.diaz@asamblea.go.cr